Documentación y condiciones de pago:
GRUPOS VERANO Y INDIVIDUALES VERANO 2027

A continuación os detallamos la documentación que necesitamos para formalizar la inscripción para el programa seleccionado y la forma de pago:
https://www.tecidiomas.es/inscripcion/programas-jovenes-grupal/

- Ficha de inscripción cumplimentada.

INSCRIPCIÓN

En caso de inscripción online:
- 1 foto tamaño carnet o foto digitalizada.
- Fotocopia D.N.I.
- Fotocopia pasaporte.(en caso de disponer ya de el)
- Comprobante de ingreso de la reserva (500€).
- Ficha de LOPD.

La confirmación no es automática, alguien del equipo TEC te confirmará que todo está correcto.
Posteriormente se solicitarán los siguientes documentos:
- Fotocopia tarjeta sanitaria europea ó seguro privado.
- Modelo de Autorización de Policía Nacional o modelo de Autorización Guardia Civil (según indica en Ministerio de Asuntos Exteriores para salida de menores al extranjero no acompañados).
- Confirmación ETA en caso de ser necesario.

No se dará por confirmada ninguna reserva que no se haya cumplimentado, firmado y entregado la ficha de inscripción en TEC o en caso de online se haya confirmado por el equipo TEC vía mail

FORMA DE PAGO

- A la formalización de la inscripción: 500 €
- Hasta el 1 de abril 2026: 1.000€

4 semanas antes debe de estar abonado el resto del programa

Transferencia bancaria en la cuenta CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA: **ES26 3110 2818 4627 2003 4593**

Tienen que tener en cuenta al realizar el ingreso que en el **concepto aparezca el nombre del alumno.**

Dpto. viajes TEC VIAJES

1) NORMAS DEL PROGRAMA

El horario y número de clases señalados en cada programa, en caso de estas contratadas en el paquete, incluyen posibles pausas entre horas.

La asistencia a clase, a las actividades y a las excursiones es obligatoria. El alumno sólo podrá ausentarse de las mismas por causas justificadas y con la expresa autorización del coordinador el programa. No se puede utilizar el móvil ni otro aparato electrónico durante las clases.

Los participantes no pueden realizar viajes fuera de la localidad donde se imparte el curso, excepto los programados por TEC Viajes S.L a no ser que éstos sean organizados por la familia anfitriona y se autoricen tanto por los coordinadores como por los tutores legales. No se permite a ninguno de los participantes conducir ningún vehículo motorizado ni hacer autostop. Siempre que el alumno se desplace en coche (como pasajero) deberá utilizar el cinturón de seguridad.

Está prohibido fumar durante el programa, tanto en el domicilio de la familia anfitriona, como en los colegios y residencias.

Salvo expresa autorización, los alumnos de TEC Viajes S.L tienen prohibido realizarse piercings y tatuajes durante el programa. El seguro médico no cubre ninguna enfermedad o daño que se derive de estas prácticas.

2) DISCIPLINA Y EXPULSIÓN DEL PROGRAMA

Las conductas siguientes llevan a una expulsión del programa así como al regreso inmediato a España al punto de origen del viajes: robo o hurto (tanto en la familia como en establecimientos), consumo, tenencia o compra de alcohol o tabaco, consumo, tenencia o compra de cualquier tipo de droga, infracción de las leyes del país visitado, comportamiento que perturbe la convivencia con la familia, a otros estudiantes o el desarrollo del programa así como el reiterado mal comportamiento o incumplimiento de las normas de disciplina de colegios, centros, profesores o familia en participantes e infracción de las reglas de seguridad y disciplina.

Los gastos derivados de la expulsión del programa causada por las conductas descritas anteriormente del participante, será por cuenta de los progenitores o tutores legales del menor serán:

- El coste de repatriación del menor, que quedará sometido únicamente a la disponibilidad de plazas en los vuelos o medios de transporte necesarios.
- Las indemnizaciones por los daños y perjuicios a terceros y aquellos que TEC Viajes S.L. se vea obligada a realizar como consecuencia de la mala conducta del estudiante.

El menor será acompañado hasta el embarque por su tutor o persona designada por TEC Viajes S.L. gestionando en el caso de que sea posible, algún acompañante de la compañía aérea, según las normas de actuación de cada una de ellas. El gasto por el desplazamiento del tutor o persona designada por TEC Viajes S.L. para acompañar al menor hasta el embarque será por cuenta de los padres o tutores legales del menor.

En el lugar de destino, los padres o tutores legales se harán cargo de la recogida del menor en el punto de llegada.

3) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los padres o tutores legales del menor deberán especificar si el participante tiene alguna enfermedad o necesita tratamiento médico especial en el momento de la firma de la solicitud de inscripción. En caso contrario, la organización no se hará responsable de las consecuencias de esta falta de información.

4) CANCELACIÓN DEL PROGRAMA

En programas de adultos, estancias escolares y jóvenes grupales e individuales, el consumidor abonará a TEC Viajes S.L. los siguientes gastos de cancelación. Los porcentajes se aplican al precio del programa, excluido el billete de avión, según la antelación de la cancelación:

- 20% desde el momento de reservar hasta 45 días antes de la fecha de inicio del programa
- 50% del precio del programa si la anulación se produce entre 44 y 30 días de la fecha de inicio del programa.
- 100% dentro de los 29 días anteriores al inicio del programa.

En el caso que la cancelación se produjese por causas no imputables a TEC Viajes S.L, como es cierre de fronteras, restricciones de movilidad u otras como consecuencia de la pandemia producida por la Covid-19, se abonarán las cantidades correspondientes indicadas por cada proveedor de servicios, excepto el 15% de importe del programa, no reembolsable, en concepto de gestión.

No obstante, el participante deberá asumir siempre y en todo caso, el importe del billete de avión cuando éste haya sido emitido, y no sea posible el reembolso del mismo y según las condiciones generales y particulares de la compañía aérea.

5) SEGURO DE CANCELACIÓN

De manera opcional TEC Viajes S.L ofrece un seguro de cancelación que se debe abonar en el momento de realizar la inscripción y cuyas condiciones y cantidades a cubrir están especificadas en el documento entregado junto con la ficha de inscripción.

6) ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

Las familias anfitrionas pueden no tener un formato tradicional, tal y como lo entendemos, padre, madre e hijos. Sino que las familias anfitrionas pueden ser constituidas por parejas heterosexuales con o sin hijos, familias monoparentales con o sin hijos y por parejas homosexuales con o sin hijos. Las familias anfitrionas pueden alojar a más de un estudiante ya sean de la misma nacionalidad u otros estudiantes internacionales, siempre y cuando las características de la casa lo permitan. En casos también excepcionales, los participantes pueden ser alojados en más de una familia durante la duración de la estancia.

TEC Viajes S.L no discrimina a ninguna familia anfitriona por razones de sexo, raza, religión, estado civil u orientación sexual.

7) ORGANIZACIÓN TÉCNICA

Organización técnica de los viajes. La organización técnica de los viajes a los distintos destinos en los que se desarrollan los diferentes programas es realizada por una agencia de viajes con C.J.C. autorizado.

TEC Viajes S.L solo actúa como intermediario entre el consumidor y la Agenda de Viajes, ante cualquier anomalía (cancelaciones, cambios en los horarios de ruta, retrasos, accidentes, pérdidas de equipaje, etc.) En la prestación del servicio por parte de la Agencia de Viajes el consumidor exonera a TEC Viajes S.L de cualquier responsabilidad, quien se limitará a facilitar los datos de la Agencia con el fin de que el consumidor ejerza sus derechos frente a esta.

Condiciones Generales de Contratación. Última actualización: NOVIEMBRE de 2026

A los efectos de las presentes Condiciones Generales, el catálogo del año en curso, y el sitio www.tecidiomas.es son los documentos informativos que se incorporan a aquellas y forman parte del contrato. Tanto el catálogo como la página web incluyen información sobre los tipos de programas, cursos, destinos, duración y calendario, escuelas de idiomas, características del alojamiento, precios y en general la información necesaria y adecuada de los distintos programas. Los precios y condiciones publicados son válidos al momento de impresión del presente catálogo, determinándose el precio y condiciones definitivas en la página web www.tecidiomas.es.

La información contenida en el catálogo y en la página web www.tecidiomas.es es vinculante para TEC Viajes S.L. salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

Que los cambios de dicha información se hayan comunicado por escrito al consumidor antes de la fecha de celebración del contrato y esta posibilidad haya sido objeto de expresa mención en el catálogo.

Que se produzcan posteriormente modificaciones, previo acuerdo por escrito por las partes:

1) DATOS GENERALES.

TEC Viajes S.L. con domicilio social en Calle del Mar, 23, bajo izq. Local 3, 46003 Valencia y con C.I.F. B-75511501.

2) REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE AL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES.

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a las normas aplicables del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, que aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de Programa/Curso de TEC Viajes S.L, cuyo objeto sean los Programa/Cursos contenidos en el Catálogo publicitario y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada Programa/Curso.

3) INSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO .

Para inscribirse en el Programa/Curso elegido, se debe solicitar en TEC Viajes S.L el formulario de inscripción general, cumplimentarlo y remitirlo a nuestras oficinas junto con el justificante de abono de la reserva de plaza correspondiente y de la documentación que se especifica. Existen algunos programas con diferentes requisitos o formularios, que se deben añadir al general arriba mencionado para que el participante los cumplimente y firme.

TEC Viajes S.L cobra 500 € en los Programa/ Cursos, en concepto de reserva de plaza, salvo que se indique otra cantidad en las condiciones particulares del Programa/Curso concreto. Tales cantidades están incluidas en el precio del Programa/Curso que se reseña en la hoja de precios. El abono de estas cantidades se considera realizado en concepto de pago a cuenta de las cantidades iniciales de tramitación y deberá realizarse en metálico, tarjeta de crédito, mediante cheque nominativo a favor de TEC Viajes S.L o bien transferencia bancaria. Datos cuenta bancaria: Caja Rural Católico Agraria: ES26 3110 2818 4627 2003 4593.

Esta cantidad, entregada a cuenta, se descontará del precio total del viaje combinado.

La solicitud de inscripción debe presentarse en los plazos establecidos por TEC Viajes S.L y no se aceptarán ni tramitarán inscripciones una vez transcurrida la fecha límite y/o que no vayan acompañadas del justificante de haber realizado el pago de la reserva.

El resto del precio del Programa/Curso contratado debe ser abonado en los siguientes plazos:

- Primer plazo: 60 días anteriores a la fecha de salida señalada en el programa.

-Segundo plazo: 30 días anteriores a la fecha de salida señalada en el programa.

En caso de una inscripción dentro de los 30 días el importe total deberá ser abonado inmediatamente al recibir la confirmación del curso.

Las inscripciones son personales y transferibles (excepto para EE.UU., Canadá y países que exijan visado)

De no procederse al pago del precio total del Programa/Curso en las condiciones señaladas, se entenderá que el consumidor desiste del Programa/ Curso siéndole de aplicación las condiciones previstas 8.1.1.

Todos los reembolsos que sean procedentes por cualquier concepto, se formalizarán siempre a través de TEC Viajes S.L, no efectuándose devolución alguna por servicios no utilizados voluntariamente por el consumidor.

Si el consumidor solicita la elaboración de un Programa/Curso a medida, TEC Viajes S.L podrá exigir el abono de una cantidad para la confección de su Programa/Curso. Si el consumidor acepta la oferta de Programa/Curso elaborado por TEC Viajes S.L y, ésta puede confirmarle los servicios que comprende, la suma entregada se integrará en el precio del Programa/Curso.

Modificación de reserva: Cualquier cambio y/o modificación solicitada por el consumidor una vez iniciado el trámite de la reserva (conforme o no) incurrirá en unos gastos de gestión de TEC Viajes S.L, según destino, que se indicará debidamente en la oferta.

Para disfrutar plenamente de la estancia el participante deberá ser autónomo y con un estado de salud compatible con los viajes, desplazamientos y actividades. TEC Viajes S.L. se reserva el derecho de rechazar una Inscripción en la que la salud o las condiciones particulares del participante sean incompatibles con la estancia elegida. Cualquier condición especial deberá ser comunicada a la hora de la inscripción mediante un escrito destinado a este fin.

4) PRECIOS.

Los precios son aplicables durante la vigencia del contrato del año en curso. Todos los precios tienen incluido el I.V.A.

El precio del Programa/Curso no incluye cualquier otro servicio que no figure expresamente en el apartado “El precio del Programa/Curso incluye” o no conste específicamente detallado en el Catálogo, en el contrato o en la documentación que se entrega al consumidor al suscribirlo.

4.1 Revisión de precios

El precio del Programa/Curso ha sido calculado en base a los tipos de cambio, tarifas de transporte, coste del carburante y tasas e impuestos aplicables en la fecha de edición del Programa/Curso/Catálogo o de las condiciones posteriores que, en su caso, se hayan hecho públicas de forma impresa. Cualquier variación del precio de los citados elementos podrá dar lugar a la revisión del precio final del Programa/ Curso, tanto al alza como a la baja, en los importes estrictos de las variaciones del precio aludidas. Estas modificaciones serán notificadas al consumidor por escrito o por cualquier medio que permita tener constancia de la comunicación efectuada, pudiendo éste, cuando la modificación efectuada sea significativa, desistir del Programa/Curso, sin penalización alguna, o aceptar la modificación del contrato.

TEC Viajes S.L sólo podrá revisar el precio, al alza o a la baja, siempre que dicha revisión se produzca antes de los veinte (20) días previos a la salida y que no sea significativa, es decir, superior al 8% del precio total del Programa/Curso. Además, dicha revisión sólo se podrá llevar a cabo para ajustar el importe del precio del Programa/Curso a las variaciones: (a) De los tipos de cambio de divisa aplicados Programa/Curso, (b) Del precio de los transportes comprendidos en el Programa/Curso, incluido el coste del carburante, (c) De las tasas e impuestos relativos a determinados servicios, como tasas de aeropuerto, embarque, desembarque y similares incluidas en el precio.

Si la revisión del precio supone un aumento superior al 8% del precio total del Programa/Curso, TEC Viajes S.L lo pondrá inmediatamente en

conocimiento del consumidor, quien podrá resolver el contrato.

El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte a la agencia dentro de los seis (6) días siguientes al que se le notifique la modificación. Si el consumidor no comunica su decisión en el plazo indicado, se entenderá que opta por la resolución del contrato sin penalización.

El precio revisado se determinará tomando como referencia el contravalor de la moneda del país de destino y los precios, tasas e impuestos aplicables en la fecha de edición del folleto.

5) TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO.

La descripción del tipo de transporte y alojamiento incluido en los diferentes cursos está detallado en las páginas del Catálogo correspondientes a cada destino y curso. En este sentido, el participante debe en cuenta que la familia de acogida puede ser monoparental, homoparental, con hijos, sin hijos o estar constituida por una sola persona.

Existe la posibilidad de que por circunstancias ajenas a TEC Viajes se ubique a varios estudiantes (sean o no de la misma lengua) en el mismo alojamiento por motivos organizativos.

TEC Viajes S.L. intenta poner en contacto la familia de acogida con el participante antes de la estancia. No obstante, dependerá de la aceptación de acogida por parte de la familia, que no siempre se produce a tiempo para favorecer este contacto. En cualquier caso, se comunicará el nombre y la dirección de la familia antes de la salida.

6) VIAJES EN AVIÓN. PRESENTACIÓN EN EL AEROPUERTO.

En los viajes en avión, la presentación en el aeropuerto se efectuará con un mínimo de antelación de 3 horas sobre el horario oficial de salida, y en todo caso se seguirán estrictamente las recomendaciones específicas que indique la documentación del Programa/Curso facilitada al suscribir el contrato.

7) EQUIPAJE.

En cuanto al transporte aéreo de equipaje, son de aplicación las condiciones de las Compañías Transportadoras, siendo el billete de pasaje el documento vinculante entre las citadas Compañías y el pasajero. En el supuesto de sufrir algún daño o extravío el consumidor deberá presentar, en el acto, la oportuna reclamación a la Compañía de Transportes. De no ser presentado en su momento las Compañías de Transporte no se harán responsables. TEC Viajes S.L se compromete a prestar la oportuna asistencia a los consumidores que puedan verse afectados por alguna de estas circunstancias.

8) RESOLUCIÓN, CANCELACIÓN Y DERECHO DE DESISTIMIENTO ANTES DEL INICIO DEL PROGRAMA.

TEC Viajes S.L. se reserva el derecho de rechazar una inscripción si considera que el candidato no es apto.

8.1- Cancelación por parte del Cliente.

8.1.1. En cualquier momento anterior al inicio del Programa/Curso el consumidor podrá resolver el contrato teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiera abonado tanto si se trata del precio total como del anticipo previsto en el apartado precedente, pero deberá indemnizar a TEC Viajes S.L, por los conceptos que a continuación se indican:

a) Gastos de gestión por importe de 500 € y los de anulación establecidos por el propio proveedor si los hubiere.

b) Y las penalizaciones especificados en las condiciones particulares.

Todos los importes y/o conceptos indicados anteriormente son acumulables.

El consumidor deberá tener en cuenta que en caso de que el Programa/Curso incluya vuelos regulares, éstos tienen que ser abonados en la fecha que estipule la compañía aérea, por tanto, en caso de realizarse una cancelación con posterioridad a dicho abono, a los gastos anteriores habrá de sumarse el valor que señale la compañía, dependiendo de la tarifa aérea emitida.

La resolución de dicho contrato debe ser comunicada por escrito a TEC Viajes S.L.

No obstante, si concurren circunstancias inevitables extraordinarias en el destino o en las inmediaciones que afecten significativamente a la ejecución del viaje o al transporte de los pasajeros al lugar de destino, cuya prueba objetiva consistirá en la prohibición expresa de viajar del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, el consumidor podrá resolver el contrato antes de su inicio sin penalización alguna y con derecho a reembolso de todos los pagos a cuenta del viaje que hubiera efectuado pero no a una compensación adicional.

8.1.2 En caso de no presentación en la salida, el consumidor no tendrá derecho a la devolución de las cantidades entregadas y continúa obligado a abonar las que estuvieran pendientes de pago, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

El consumidor no tendrá derecho a reembolso alguno cuando, una vez haya iniciado el Programa/Curso, lo abandone por voluntad propia, de sus progenitores, tutores y/o representantes legales.

El consumidor deberá tener en cuenta que las excursiones que sean contratadas como parte integrante del Programa/Curso así como aquellas excursiones opcionales que adquiera el consumidor en destino, tendrán una penalización del 100% de su importe si el consumidor no se presenta a las mismas.

8.2 Cancelación por parte del organizador.

TEC Viajes S.L podrá cancelar el contrato y reembolsar al consumidor la totalidad de los pagos que este haya realizado, pero no será responsable de compensación adicional alguna si:

a) El número de personas inscritas para la viabilidad del Programa/Curso es inferior al número mínimo especificado en el contrato (10 para los programas jóvenes grupales) y TEC Viajes S.L, notifica al consumidor la cancelación en el plazo fijado en el mismo, que será de:

- veinte (20) días naturales antes del inicio del Programa/Curso en el caso de los Programa/Curso de más de seis (6) días de duración;

- siete días (7) naturales antes del inicio del Programa/Curso en el caso de los Programa/Cursos de entre dos (2) y seis (6) días de duración;

b) Si TEC Viajes S.L se ve en imposibilidad de ejecutar el contrato por circunstancias inevitables y extraordinarias y se notifica la cancelación al consumidor sin demora indebida antes del inicio del Programa/Curso.

8.3. Cesión.

El consumidor del Programa/Curso podrá ceder su reserva a una tercera persona excepto para los países que exijan visado, solicitándolo por escrito con siete (7) días de antelación a la fecha de inicio del Programa/Curso salvo que las partes pacten un plazo menor en el contrato. El cesionario tendrá que reunir los mismos requisitos que tenía el cedente. El cesionario y el cedente responderán solidariamente ante TEC Viajes S.L del pago del precio del Programa/Curso y de los gastos adicionales justificados de la cesión, como cambio de billete y seguro de cancelación.

8.4. Derecho de desistimiento.

El consumidor, con arreglo al artículo 97.1.l y 103.l del RDL 1/2007, carece del derecho de desistimiento del contrato de viaje combinado, salvo que el contrato del Programa/Curso se hubiera celebrado fuera del establecimiento mercantil, supuesto en el cual dispondrá de un plazo de catorce (14) días para ejercer su derecho desistimiento, sin necesidad de justificación.

9) ALTERACIONES E INCIDENCIAS DEL PROGRAMA CURSO.

TEC Viajes S.L se compromete a facilitar a los consumidor la totalidad de los servicios contratados contenidos en el Programa/Curso, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Si antes de la salida, TEC Viajes S.L se ve obligado a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor. En tal supuesto, y salvo que las partes convengan otra cosa, el consumidor podrá optar entre resolver el contrato sin penalización alguna o aceptar una modificación del contrato en el que se precisen las variaciones introducidas y su repercusión en el precio. El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte a TEC Viajes S.L, en su caso, dentro de los

seis (6) días siguientes a ser notificado de la modificación a que se refiere el apartado (a). En el caso de que el consumidor no notifique su decisión en los términos indicados, se entenderá que opta por la resolución del contrato sin penalización alguna.

b) En el caso que el consumidor opte por resolver el contrato, al amparo de lo previsto en el apartado a) o de que TEC Viajes S.L cancele el Programa/Curso antes de la fecha de salida acordada, por cualquier motivo distinto a los alegados en los puntos 8.2 a) y b) y que no sean imputables al consumidor, éste tendrá derecho al reembolso de todas las cantidades pagadas, o bien a la realización de otro Programa/ Curso de calidad equivalente o superior. En el supuesto de que el Programa/Curso ofrecido fuera de calidad inferior, TEC Viajes S.L deberá reembolsar al consumidor, cuando proceda, en función de las cantidades ya desembolsadas, la diferencia del precio, con arreglo al contrato.

c) En los anteriores supuestos, TEC Viajes S.L será responsable del pago al consumidor de la indemnización que, en su caso corresponda por incumplimiento del contrato. Estas indemnizaciones serán las establecidas a continuación o en las condiciones particulares.

d) En el caso de que, después de la salida del Programa/Curso, TEC Viajes S.L no suministre o compruebe que no puede suministrar una parte importante de los servicios previstos en el contrato, adoptará las soluciones adecuadas para la continuación del Programa/Curso, sin suplemento alguno de precio para el consumidor, y, en su caso, abonará a éste último el importe de las diferencias entre las prestaciones previstas y las suministradas. Si el consumidor continúa el Programa/Curso con las soluciones dadas por TEC Viajes S.L, se considerará que acepta tácitamente dichas propuestas.

e) Si las soluciones adoptadas por TEC Viajes S.L fueran inviables o el consumidor no las aceptase por motivos razonables, aquél deberá facilitar a éste, sin suplemento alguno de precio, un medio de transporte equivalente al utilizado en el viaje para regresar al lugar de salida o a cualquier otro que ambos hayan convenido, sin perjuicio de la indemnización que en su caso proceda.

f) En ningún caso, todo aquello no incluido en el contrato del Programa/Curso será responsabilidad de TEC Viajes S.L, no existiendo obligación de indemnizar por esos posibles gastos de servicios independientes en caso de que el Programa/Curso se cancele.

g) Si los traslados/asistencias del alojamiento - aeropuerto o viceversa u otros similares, incluidos en el Programa/Curso, no se cumpliesen, fundamentalmente por causas ajenas al transferista y no imputables a TEC Viajes S.L, éste reembolsará únicamente el importe del transporte alternativo utilizado por el consumidor en el desplazamiento, previa presentación del recibo o factura correspondiente.

10) RESPONSABILIDAD.

10.1 General.

TEC Viajes S.L responderá frente al consumidor, en función de las obligaciones que le corresponda por su ámbito respectivo de gestión Programa/Curso, del correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, con independencia de que éstas las deba ejecutar TEC Viajes S.L u otros prestadores de servicios, y sin perjuicio del derecho de TEC Viajes S.L a actuar contra dichos prestadores de servicios.

TEC Viajes S.L responderá, asimismo, de los daños sufridos por el consumidor y usuario como consecuencia de la falta de conformidad. La indemnización se abonará sin demora indebida.

El consumidor no tendrá derecho a una indemnización por daños y perjuicios si TEC Viajes S.L demuestra que la falta de conformidad es:

a) imputable al consumidor,

b) imputable a un tercero ajeno a la prestación de los servicios contratados e imprevisible o inevitable, o

c) debida a circunstancias inevitables y extraordinarias.

No obstante, en los supuestos de exclusión de responsabilidad por darse algunas de las circunstancias previstas en los números 2 y 3, Tec TEC Viajes S.L estará obligado a prestar la asistencia necesaria al consumidor que encuentre dificultades.

10.2 Límites del resarcimiento por daños.

Todo derecho a indemnización o reducción del precio en virtud de lo establecido en esta ley no afectará a los derechos de los viajeros contemplados en:

a) El Reglamento (CE) nº 261/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, por el que se establecen normas comunes sobre compensación y asistencia a los pasajeros aéreos en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de los vuelos, y se deroga el Reglamento (CEE) nº 295/91.

b) El Reglamento (UE) nº2021/782, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2021, sobre los derechos y las obligaciones de los viajeros de ferrocarril.

c) El Reglamento (CE) nº392/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, sobre la responsabilidad de los transportistas de pasajeros por mar en caso de accidente.

d) El Reglamento (UE) nº1177/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, sobre los derechos de los pasajeros que viajan por mar y por vías navegables y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº2006/2004.

e) El Reglamento (UE) nº181/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2011, sobre los derechos de los viajeros de autobús y autocar y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº2006/2004.

f) Los convenios internacionales.

Los viajeros tendrán derecho a presentar reclamaciones con arreglo a esta ley, a dichos reglamentos y a los convenios internacionales. La indemnización o reducción del precio concedida en virtud de esta ley y la concedida en virtud de dichos reglamentos y convenios internacionales se deducirán la una de la otra para evitar el exceso de indemnización.

10.3 Responsabilidad por errores en la reserva.

TEC Viajes S.L será responsable de los errores debidos a defectos técnicos que se produzcan en el sistema de reservas que le sean atribuibles, así como de los errores cometidos durante el proceso de reserva, cuando TEC Viajes S.L haya aceptado gestionar la reserva del Programa/Curso TEC Viajes S.L no será responsable de los errores de reserva atribuibles al consumidor o causados por circunstancias inevitables y extraordinarias.

10.4 Deber de asistencia de la agencia.

TEC Viajes S.L estará obligada a proporcionar asistencia adecuada y sin demora indebida al consumidor en dificultades, especialmente en circunstancias inevitables y extraordinarias, mediante:

a) el suministro de información adecuada sobre los servicios sanitarios, las autoridades locales y la asistencia consular.

b) la asistencia al consumidor para establecer comunicaciones a distancia y la ayuda para encontrar fórmulas de viaje alternativas.

TEC Viajes S.L podrá facturar un recargo razonable por dicha asistencia si la dificultad se ha originado intencionadamente o por negligencia del consumidor. Dicho recargo no superará en ningún caso los costes reales en los que haya incurrido TEC Viajes S.L.

En casos que no se pueda garantizar el retorno del consumidor según lo previsto en el contrato debido a circunstancias inevitables y extraordinarias, TEC Viajes S.L asumirá el coste del alojamiento que sea necesario, de ser posible de categoría equivalente, por un periodo no superior a tres noches por persona. Dicha limitación no será aplicable a las personas con discapacidad o movilidad reducida ni a sus acompañantes, a mujeres embarazadas, a menores no acompañados, ni tampoco a las personas con necesidad de asistencia médica específica.

10.5 Responsabilidad de las aerolíneas.

El pasajero portador de su correspondiente billete aéreo podrá exigir directamente a la aerolínea que le transporta, el cumplimiento de sus obligaciones en el supuesto de “overbooking”, graves retrasos, pérdida de equipaje, etc., de acuerdo con la normativa comunitaria de aplicación. Sobre cualquier reclamación oficial a las compañías aéreas actualmente estas exigen que sea el propio pasajero el

que la formule.

10.6 Exclusiones.

Las reglas de responsabilidad contractual del Programa/Curso no son aplicables a prestaciones como la realización de excursiones, la asistencia a eventos deportivos o culturales, las visitas a exposiciones o museos, u otras análogas, que no se hallan incluidas en el precio global Programa/Curso y que el consumidor contrata con carácter facultativo con ocasión del mismo o durante su transcurso. En estos casos, TEC Viajes S.L deberá indicar al cliente el carácter facultativo de la prestación y que no forma parte del Programa/Curso. Si TEC Viajes S.L interviene en la contratación de esas prestaciones responderá de acuerdo con las reglas específicas del contrato que realice.

11) OBLIGACIÓN DEL CONSUMIDOR DE COMUNICAR LOS DEFECTOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El Consumidor deberá informar a TEC Viajes S.L sin demora indebida, teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso, de cualquier falta de conformidad que observe durante la ejecución de un servicio de viaje incluido en el contrato.

12) PASAPORTES Y DOCUMENTACIÓN.

Todos los consumidores que contraten programas de TEC Viajes S.L. deberán llevar en regla su documentación personal (pasaporte individual y DNI, ESTA para los programas en EEUU, ETA para los programas en Canadá y UK), de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el programa contratado. La obtención de los visados, cuando la legislación del país en el que se desarrolla el programa así lo requiera, deberá ser realizada por el consumidor.

En caso de ser rechazada por alguna autoridad la concesión de visados, por causas particulares del consumidor, o ser denegada su entrada en el país por carecer de los requisitos que se exigen, o por defecto en la documentación referida, o por no ser portador de la misma, el consumidor asumirá cualquier gasto que se origine, aplicándose en estas circunstancias las condiciones y normas establecidas para los supuestos de cancelación voluntaria de los servicios.

Se recuerda igualmente a todos los usuarios, y en especial a los que posean nacionalidad distinta a la española, que deben asegurarse, antes de iniciar el Programa/Curso, de tener cumplidas todas las normas y requisitos aplicables en materia de visados a fin de poder entrar sin problemas en todos los países que vayan a visitarse.

En la aplicación de lo dispuesto en la **Instrucción número 10/2019 de la Secretaría de Estado por la que se regula el procedimiento para otorgar el permiso de viaje fuera del territorio nacional para menores**, los menores de 18 años que viajen fuera del territorio nacional y no vayan acompañados por sus representantes legales (progenitores y/o tutores) precisarán además del DNI o pasaporte, **declaración firmada de permiso de viaje para menores o personas con capacidad modificada judicialmente**. Dicha declaración deberá ser tramitada por los representantes legales (progenitores y/o tutores del menor ante uno de los siguientes organismos oficiales: Policía Nacional, Guardia Civil, Ayuntamiento, Juez o Notario.

13) SEGUROS.

Los Clientes que contraten los Programa/Cursos de cursos de idiomas de TEC Viajes S.L, podrán gozar, si lo desean, de la cobertura de un seguro multiasistencia, según las condiciones de la póliza de seguro suscrita por TEC Viajes S.L con la empresa aseguradora designada para el Programa/Cuso seleccionado. Éste puede ir o no incluido en el viaje combinado contratado. Con la documentación del Programa/Curso, se adjunta una copia de la Póliza de Seguro. TEC Viajes, S.L actúa como mera intermediaria entre la compañía aseguradora y los consumidores que contraten alguno de nuestros Programa/Cursos. Los consumidores pueden llevar otra póliza de su elección. En este caso, deberán poner esta circunstancia en conocimiento de Tec TEC Viajes, S.L.

13.1 Seguro de cancelación.

TEC Viajes S.L le ofrece, para su tranquilidad, la posibilidad de contratar un seguro de cancelación que cubre el riesgo de anulación del curso/programa por determinados motivos en el momento de la inscripción. Solicite información de causas garantizadas.

14) ORGANIZACIÓN TÉCNICA DE LOS VIAJES

En el supuesto de que el consumidor solicite a TEC Viajes, S.L. el viaje, la organización técnica de los viajes a los destinos en los que se desarrollan los diferentes programas, será realizada por una agencia de viajes. TEC Viajes, S.L. actúa únicamente como intermediario entre el consumidor y la y las compañías de transporte, y no es responsable de los retrasos, accidentes, alteraciones de la ruta o pérdidas de equipaje. El viaje será sufragado por el cliente en los Programas/Cursos donde los vuelos no están incluidos en el precio total.

15) AUTORIZACIÓN PATERNA (PARA PROGRAMAS CON MENORES DE EDAD).

Autorizo a mi hijo/a desplazarse al extranjero, con el fin de asistir al Programa/Curso organizado por TEC Viajes, S.L. Acepto que TEC Viajes, S.L. pueda dar por terminada la estancia de mi hijo/a en el programa en cualquier momento si considera que existe una condición que puede ir en detrimento de la salud o seguridad del alumno u otros estudiantes. TEC Viajes, S.L. no se hará responsable ni financieramente ni de ninguna otra índole de una expulsión o regreso anticipado del consumidor por razones de indisciplina, enfermedad o condición psíquica o emocional de la que no haya sido informada previamente. Los gastos de viaje, tan solo como acompañado, deben ser costeados por parte del representante legal del estudiante. Envío a mi hijo/hija porque creo que es suficientemente maduro/a para hacer frente a las situaciones diarias y a cualquier situación inusual que pudiera surgir. Asumo y declaro expresamente que cualquier decisión relativa la Programa/Curso debe de ser comunicada de forma fehaciente a TEC Viajes, S.L. incluso la decisión de abandono del mismo. Confirmo que la información recogida en la solicitud es veraz y, además, garantizo que no hay nada en el historial médico de mi hijo/hija que le impida participar en el programa. Entendemos que el consumidor está sujeto a la autoridad directiva y al profesorado del colegio donde pudiera ser asignado y que deberá seguir las normas de Tec TEC Viajes, S.L. y la organización en destino establezcan. TEC Viajes, S.L. se reserva el derecho de dar por terminada la participación en el programa de todo individuo cuya conducta así lo exija, por considerarse detrimental o incompatible con el espíritu, interés o seguridad del Programa/Curso. También conocemos el hecho de que fumar, consumir alcohol o la posesión o consumo de drogas es motivo automático de expulsión del Programa/Curso. Si esta decisión fuese tomada, el consumidor y sus progenitores o tutores no tendrán derecho a reembolso alguno, y deberán abonar la diferencia de coste que se produzca si el consumidor no vuelve a España en el vuelo y compañía programados desde el comienzo del Programa/Curso.

16) PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

Las personas con movilidad reducida, antes de proceder a la solicitud de reserva, deberán de poner en conocimiento de TEC Viajes, S.L. tal situación, a fin de valorar la posibilidad y viabilidad de contratar el programa de acuerdo con las características del mismo. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento CE1107/2006, se entiende como persona de movilidad reducida, toda persona cuya movilidad para participar en el programa se halle reducida por motivos de discapacidad física (sensorial o locomotriz, permanente o temporal), discapacidad o deficiencia intelectual, o cualquier otra cause de discapacidad, o por la edad, o cuya situación requiere una atención adecuada y la adaptación a sus necesidades particulares del servicio puesto a disposición de los demás participantes del viaje.

17) TRATAMIENTO MÉDICO, FARMACOLÓGICO Y/O QUIRÚRGICO.

El participante deberá poner en conocimiento de Tec TEC Viajes S.L. si es alérgico y si está sometido a algún tratamiento médico y/ o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el Programa/Curso. Se entiende que, al momento de comenzar el programa, el participante

goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que le acompaña en la inscripción del programa es verdadera y completa. En caso contrario, la empresa TEC Viajes S.L. se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad u omisión de estas informaciones. En caso de que, durante el desarrollo del programa, el consumidor necesitase tratamiento médico y/ o ser internado y/ o intervenido quirúrgicamente sin que TEC Viajes S.L. haya podido localizar a sus padres, tutores, o representantes legales, TEC Viajes S.L. queda autorizada para tomar las medidas que considere más oportunas para la salud del consumidor.

18) ZONAS GEOGRÁFICAS.

Se informa al consumidor que el Ministerio de Asuntos Exteriores proporciona información sobre recomendaciones específicas según destino a través de Internet (http://www.exteriores.gob.es) o por cualquier otro medio.

19) SISTEMA DE RECLAMACIÓN.

Sin perjuicio de poder acudir a la vía administrativa o judicial que se considere oportuna, las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio del consumidor, surjan durante el desarrollo del programa contratado, deberán ser puestas en conocimiento de la organización responsable del programa en el país de destino, con la finalidad de ofrecer una solución satisfactoria con carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta por la organización responsable en el país de destino no sea satisfactoria para el consumidor, este podrá presentar una reclamación por escrito a TEC Viajes S.L. en el plazo de un mes. Ésta, tras recabar la documentación pertinente, dispondrá del plazo de un mes para responder a la reclamación planteada por el consumidor. Si la solución propuesta por TEC Viajes S.L tampoco fuese satisfactoria, el consumidor podrá entablar las acciones pertinentes.

20) PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de datos personales, los datos del participante enviados por el mismo, sus progenitores, tutores y/o representantes legales serán tratados bajo la responsabilidad de TEC Viajes, S.L con la finalidad de gestionar su Programa/Curso en el extranjero.

La base legal para el tratamiento es contractual, de forma que al firmar el contrato el participante, sus progenitores, tutores y/o su representantes legales consiente expresamente en el tratamiento de sus datos, necesarios para la gestión del Programa contratado. Asimismo, al firmar el contrato consiente expresamente en que los datos necesarios para el desarrollo del Programa sean transferidos a las empresas o entidades colaboradoras de TEC Viajes, S.L en el país de destino. En aquellos casos en los que el participante facilite sus datos de salud, consiente expresamente en su tratamiento y transferencia a otras entidades que vayan a acogerle/alojarle en el país de destino, sobre la base del adecuado desarrollo contractual del Programa/Curso y porque puede ser necesario para proteger intereses vitales del participante o de otra persona física.

Sobre la base del interés legítimo de TEC Viajes, S.L, el participante, sus progenitores, tutores y/o representantes legales podrán recibir publicidad y/o comunicaciones comerciales de TEC Viajes, S.L. En cualquier momento podrá oponerse al tratamiento de sus datos con dicho fin. El participante, sus progenitores, tutores y/o representantes legales tienen derecho a acceder, a rectificar, suprimir y portar sus datos personales, y a limitar u oponerse a su tratamiento.

Estos derechos están especificados en la información adicional sobre protección de datos disponible en el Consentimiento Informado adjunto y puede solicitarla en el correo electrónico viajes@tecidiomas.es.

21) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE INSOLVENCIA.

Atendiendo a la normativa vigente TEC Viajes S.L tienes suscritas las siguientes Pólizas de Seguro que garantizan el reembolso de los pagos en caso de insolvencia, repatriación en caso de haber dado comienzo el viaje y para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la prestación de sus servicios:

1. Póliza de Seguro de Caución, Insolvencia de Agencias de viajes/ viajes combinados de la Comunidad Valenciana , contratados con AXA Seguros, Póliza número 28972730. Se adjunta certificado como Anexo I a los efectos oportunos.

2. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil de la Actividad, contratado con AXA Seguros con Póliza número 82762311. Se adjunta certificado como Anexo II a los efectos oportunos.

22) DATOS DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA.

España: Teléfono de atención 24 horas: 689255410

Destino: Se proporcionará con el dossier que se entrega al participante.

23) VIGENCIA.

La vigencia de estas condiciones generales es la de la página web y catálogo del año en curso.

24) INTEGRIDAD DEL CONTRATO.

En caso de que cualquier cláusula de las presentes condiciones sea declarada nula, las demás cláusulas seguirán vigentes y se interpretarán teniendo en cuenta la voluntad de las partes y la finalidad misma de las presentes condiciones, TEC Viajes S.L podrá no ejercitar alguno de los derechos y facultades conferidos en este documento lo que no implicará en ningún caso la renuncia a los mismos, salvo reconocimiento expreso por parte de TEC Viajes S.L.

25) RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Cualquier conflicto relativo a los Programa/ Cursos será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes, según la legislación aplicable.

26)PRESCRIPCIÓN DE ACCIONES.

Las acciones derivadas de este contrato prescribirán por el trascurso de dos (2) años.

27) ACEPTACIÓN DE ESTAS CONDICIONES..

La opción por parte de los consumidores de operar sus Programas/Cursos por medio de TEC Viajes S.L supone la aceptación por parte de los mismos de todas las Condiciones aquí contenidas, así como de las propias que rigen en cada uno de los destinos operados a través de TEC Viajes S.L.

28) CONDICIONES PARTICULARES DEL PROGRAMA/CURSO.

Según contrato otorgado entre las partes, en cada caso, así como las que se establezcan para cada Programa/Curso.